

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PORTILLO DE TOLEDO

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de diciembre de 2009, adoptó entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobación provisional del presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio de 2010.

Segundo: Aprobación de las bases de ejecución que se unen al mismo.

Tercero: Aprobación de la relación de puestos de trabajo y las plantillas de este Ayuntamiento, con sus modificaciones.

De acuerdo con lo que se establece en el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, y lo previsto en el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, dichos acuerdos se encuentran expuestos al público en las oficinas de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los interesados legítimos, ante el pleno de esta entidad.

Si no se presentaran reclamaciones, el presupuesto de referencia, que presenta el siguiente resumen a nivel de capítulos, se considerará aprobado definitivamente:

INGRESOS

CAP.	DESCRIPCION	%	IMPORTE CAPITULOS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	24,08	276.100,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2,62	30.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	35,34	405.155,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32,82	376.352,72
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5,15	59.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
	TOTAL INGRESOS	100	1.146.607,72

GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACION	%	IMPORTE €
I	GASTOS DE PERSONAL	57,53	659.617,72
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	29,17	334.490,00
III	GASTOS FINANCIEROS	2,83	32.500,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,37	84.500,00
VI	INVERSIONES REALES	0	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	3,10	35.500,00
	TOTAL GASTOS	100	1.146.607,72

Si se presentaran reclamaciones al acuerdo de aprobación del presupuesto se considerará interrumpido el plazo de exposición de este resumen a nivel de capítulos hasta la resolución de las mismas por el pleno de la entidad, con nueva exposición pública si fuere preciso.

Igualmente en la sesión de aprobación del presupuesto se aprobó la relación de puestos de trabajo debidamente clasificados, así como las plantillas actualizadas de las plazas existentes en este Ayuntamiento, y que son:

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	REGIMEN
PERSONAL FUNCIONARIO		
1	Secretaría-Intervención	Funcionario de carrera
2	Alguaciles	Funcionarios de carrera
2	Auxiliares Administrativos	Funcionarios de carrera
PERSONAL LABORAL		
1	Aguacil	
3	Auxiliares administrativos	
4	Empleadas Servicio Ayuda a Domicilio	
1	Asistente Social. Animadora	
1	Asistente social. Educadora	
1	Asistente social. Educador	
8	Peones servicios varios	
1	Jardinero	
2	Socorristas piscina	
2	Monitor natación	
1	Monitor ajedrez	
2	Monitor ciclismo	Tiempo parcial
1	Monitor teatro	Tiempo parcial
2	Monitor fútbol	
1	Monitor Gimnasia y baile	
1	Monitor manualidades	
1	Monitor informática	
2	Limpiadoras	
1	Bibliotecaria	

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos por la Ley, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, con relación al 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Portillo de Toledo 31 de diciembre de 2009.-La Alcaldesa (firma ilegible).

N.º I.-335